

4374

**DECRETO N°**

LANUS, 20 NOV 2019

**VISTO:**

La Solicitud de Pedido N° 802-73/2019 de conformidad con lo establecido en los artículos 151 y 153 del Decreto Ley N° 6769/58 Orgánica de las Municipalidades y sus modificatorias;

El Intendente Municipal en uso de las atribuciones que le son propias:

**DECRETA**

**ARTICULO 1º:**

Llámase a Licitación Privada N° 199 prevista para el día 29 de Noviembre de 2019 a las 13:00 hs. referente a la Adquisición de: "MATERIALES ELECTRICOS REPUESTOS Y ACCESORIOS PARA COMPUTACION" solicitada por la Subsecretaría de Innovación y Tecnología, según características determinadas en la presente Solicitud de Pedido cuyo presupuesto oficial asciende a la suma de \$ 2.598.000,00 (Pesos Dos millones quinientos noventa y ocho mil)

**ARTICULO 2º:**

Por la Dirección General de Compras, invitase a las casas especializadas a concurrir a la Licitación dispuesta, dejándose constancia de haber cumplido con ese requisito.

**ARTICULO 3º:**

Las propuestas deberán ser presentadas en la Dirección General de Compras del Edificio Municipal Av. Hipólito Yrigoyen N° 3863 - 3º Piso - Lanús Oeste, bajo sobre cerrado, que serán abiertos en el día y hora indicados en el artículo 1º del presente Decreto.

**ARTICULO 4º:**

El gasto que demande el cumplimiento del presente Decreto, se imputará con cargo en exceso a la Jurisdicción 01.11 - Cat. Prog. 02 – Partidas 2.5.8, 2.7.1, 2.7.5., 2.9.2., 2.9.3., 2.9.4., 2.9.6., 2.9.9., 3.4.9., 4.3.5., 4.3.6. y 4.3.9. – F.F 1.1.0. del Tesoro Municipal.

**ARTICULO 5º:**

Dése al Registro Oficial de Decretos y Boletín Municipal, tomen conocimiento y actúen en consecuencia las Direcciones Generales de Compras y de Contaduría remítase fotocopia autenticada del presente Decreto a la Subsecretaría de Innovación y Tecnología y al Honorable Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires - Delegación III Avellaneda-.



LIC. DAMIAN SCHIAVONE  
Secretario de Economía y Finanzas



NESTOR OSVALDO GRINDETT  
Intendente Municipal